

INFORME DE LA GERENCIA A LOS ACCIONISTAS DE CIRSAECUADOR S.A.

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Señores accionistas de CIRSAECUADOR S.A (Antes Multicasino del Ecuador S.A.):

El año 2010 estuvo acompañado de acontecimientos políticos que afectaron a nuestro sector. A mediados del mes de junio los Ministerios de Turismo y del Interior a través del Acuerdo Interministerial 1470 prohibieron el expendio o entrega gratuita de bebidas alcohólicas en casinos, salas de juego y bingos, esto como preámbulo a las declaraciones emitidas por el Presidente de la República, Rafael Correa, quien manifestó públicamente el deseo de declarar al Ecuador un país libre de juegos de azar, deseo plasmado en la Consulta Popular ha realizarse este próximo 7 de mayo de 2011, donde, entre otras cosas, los ecuatorianos asistiremos a las urnas para decidir sobre el destino de nuestro negocio y otros afines. Sin embargo y a pesar de todos estos hechos la compañía continuó con su plan estratégico y desarrolló las siguientes acciones:

En el mes de mayo empezó a operar nuestra sala VIP con 3 mesas que nos permitieron captar un grupo de jugadores con niveles bastante importantes de juego, estas mesas entre los meses de mayo a julio representaron más del 35% de los ingresos de mesas. Debo mencionar que en la mesa de Midi Baccarat ubicada en la sala VIP sufrimos 2 estafas llevadas a cabo por un grupo de clientes asiáticos, que mermaron nuestro nivel de ingresos en USD 370.000 aproximadamente, razón por la cual los ingresos del año 2010 fueron un 10% inferiores a los del 2009.

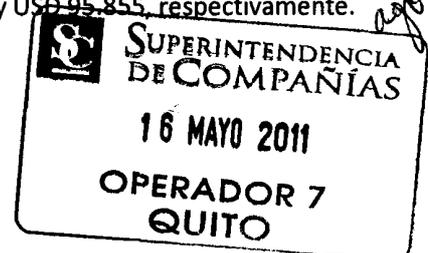
En máquinas hemos mantenido el actual parque, simplemente ejecutando labores de mantenimiento preventivo y correctivo, con lo cual logramos un incremento en ingresos del 24% con relación al año 2009, evidenciándose el buen trabajo realizado por los colaboradores del área de máquinas.

Con estos dos antecedentes los ingresos consolidados del año 2010 fueron 6% superiores a los del año 2009, llegando a la suma de USD 5.065.557.

La utilidad operacional del año 2010 ascendió a USD 259.264, un 53% menos que la del año 2009, afectada principalmente por incrementos en los gastos de:

- Tasas de juego, pasamos de USD 650.513 en el año 2009 a USD 951.294 en el 2010, debido a la variación de tasas fijas presuntivas para los dos años en mención.
- Honorarios, pasamos de USD 61.788 en al año 2009 a USD 304.217 en el 2010, debido principalmente al nombramiento del Presidente de Cirsaecuador.

La empresa por tercer año consecutivo ha generado utilidades, que han implicado pagos por participación a trabajadores e impuesto a la renta por USD 51.579 y USD 95.855, respectivamente.



En Junta de Accionistas realizada el 18 de Febrero de 2011, se resolvió realizar una disminución del Capital Social en USD 900 mil, para compensar las pérdidas acumuladas y reducir ese monto a un porcentaje inferior al 50% del Capital más las reservas y salir de la causal de disolución que fuera notificada por la Superintendencia de Compañías el 12 de Enero 2011 a través del oficio No. SC.ICI.CCP.Q.11.016 0966, en referencia a una inspección rutinaria realizada en el mes de Noviembre de 2010. Este trámite actualmente está siendo llevado a cabo por el Estudio Jurídico Vivanco & Vivanco.

En el año 2010 se inició la implementación del Sistema Interconectado con el SRI y con el Ministerio de Turismo, el cual al 31 de marzo de 2011 estuvo completamente instalado y funcionando, cumpliendo de esta forma el requerimiento de los entes de control anteriormente mencionados.

Al igual que en años anteriores, la Administración continúa ejecutando planes y programas de reducción de costos y gastos, a través de mejoras en negociaciones con proveedores, racionalización de consumos de diversos insumos, optimización en procesos, entre otros.

La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, así como con las normas legales vigentes.

Durante el año 2010, se han cumplido con todas las disposiciones laborales, tributarias y societarias vigentes en el Ecuador.

Para el año 2011, esperamos obtener un resultado favorable a nuestros intereses en la pregunta 7 de la próxima consulta popular que se realizará el día 7 de mayo de 2011, lo que nos permitirá tener claro el panorama de cara a continuar con el plan estratégico de crecimiento que incluye futuras inversiones en ampliación del casino Jokers, adquisición de nuevas máquinas tragamonedas, así como explorar opciones de crecimiento dentro del país.

Agradezco la confianza depositada en mí persona y en mis colaboradores durante el año 2010 por parte de los accionistas de la Compañía.

Quito DM, Mayo 4 de 2011

Atentamente,



Augusto González O.

